

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No.319
(Diciembre 20 de 2012)**

POR LA CUAL SE SUSPENDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.278 del 22 de noviembre de 2012, se le concedió a la Sra. **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de vacaciones entre el 10 al 31 de diciembre de 2012.

Que por petición expresa de la Subgerencia de la institución mediante oficio de fecha diciembre 20 de 2012, requiere la suspensión de las vacaciones por necesidad del servicio dado que la funcionaria apoya los procesos de control interno de la institución. Por tal motivo se suspenden a partir del 21 de diciembre del año 2012 el disfrute de estas vacaciones.

En virtud de lo anterior.

RESUELVE:

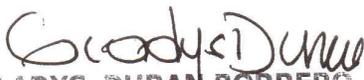
Artículo Primero: Suspender a partir del 21 de diciembre de 2012, por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No.278 de fecha 22 de noviembre de 2012, a la Sra. **MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: Que a la mencionada funcionaria le quedarán pendientes por disfrutar seis (06) días hábiles de vacaciones.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veinte (20) día del mes de Diciembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva